

Radicado: 05001-31-03-016-2020-00138-00

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, agosto nueve (09) de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta la solicitud deprecada por la libelista en escrito de fecha 26 del mes y año que avanzan, líbrese nuevamente el oficio pertinente.

Notifíquese

e.m.b.d.



**Jorge Iván Hoyos Gaviria**  
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 10 de agosto de 2022 en la  
fecha, se notifica el Auto  
precedente por ESTADOS N° 094,  
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias  
Secretaria